

**MODELO DE RESUMEN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA LIBERACIÓN DE PLANTAS  
SUPERIORES MODIFICADAS GENÉTICAMENTE (ANGIOSPERMAS Y  
GYMNOSPERMAS)**

Modelo establecido por la Decisión 2002/813/CE del Consejo, de 3 de octubre de 2002

**Evento de Transformación GHB119**

**A. Información de carácter general**

1. *Detalles de la notificación*

(a) Número de la notificación: **B/ES/13/14**

(b) Fecha de acuse de recibo de la notificación:

Título del proyecto:

**Ensayos con algodón con el evento de transformación GHB119 para la producción de material de referencia.**

(c) Periodo propuesto para las liberaciones:

**Primavera 2013 – Invierno 2013-2014**

2. *Notificador*

Nombre de la institución o de la empresa:

Bayer CropScience SA-NV

Mommaertsiaan 14

1831 Diegem

Bruselas

Bélgica

3 *¿ Tiene previsto el mismo notificador la liberación de esa misma PMG en algún lugar dentro de la Comunidad (de acuerdo con el apartado 1 del artículo 6)?*

Si  No

En caso afirmativo, indique el código del país:

Utilice los siguientes códigos:

*Austria AT; Belgium BE; Germany DE; Denmark DK; Spain ES; Finland FI; France FR;*

*United Kingdom GB; Greece GR; Ireland IE; Iceland IS; Italy IT; Luxembourg LU;*

*Netherlands NL; Norway NO; Portugal PT; Sweden SE*

4. *¿ Ha notificado ese mismo notificador la liberación de ese misma PSMG en algún otro lugar dentro o fuera de la Comunidad?*

Si  No

En caso afirmativo, indique el número de la notificación(s):

España: **B/ES/06/15-CON, B/ES/07/31-CON, B/ES/07/43-CON, B/ES/08/36, B/ES/08/39, B/ES/09/31, B/ES/10/24, B/ES/11/13**

EEUU: (APHIS: **02-288-03n, 03-064-15n, 03-254-01n, 04-064-11n, 05-035-10n, 05-035-12n, 05-257-05n, 05-257-06n, 06-047-03n, 06-072-04n**)

EEUU: (EPA: **264-EUP-RUR**)

**B. Información relativa a la planta modificada genéticamente**

1. *Identidad de la planta receptora o parental:*

- |     |   |     |                  |
|-----|---|-----|------------------|
| (a) | Familia                                     | ... | <i>Malvaceae</i> |
| (b) | Género                                      | ... | <i>Gossypium</i> |
| (c) | Especie                                     | ... | <i>hirsutum</i>  |
| (d) | Subespecie (si procede)                     |     |                  |
| (e) | Cultivar/línea de reproducción (si procede) |     | línea pura       |
| (f) | Nombre vulgar                               |     | Algodón          |

2. *Descripción de los rasgos y características que se han introducido o modificado, incluidos los genes marcadores y modificaciones anteriores:*

Tolerancia a herbicida y resistencia a los insectos

3. *Tipo de modificación genética:*

- |     |                                  |     |
|-----|----------------------------------|-----|
| (a) | Inserción de material genético   | (X) |
| (b) | Eliminación de material genético | ( ) |
| (c) | Sustitución de una base          | ( ) |
| (d) | Fusión celular                   | ( ) |
| (e) | Otro (especifíquese)             |     |

4. *En caso de inserción de material genético, indique la fuente y la función prevista de cada fragmento componente de la región que se inserte*

Elementos que confieren la tolerancia a herbicida y la resistencia a los insectos:

- *cry2Ae*: secuencia que codifica el gen *cry2Ae* de *Bacillus thuringiensis* que confiere el rasgo de resistencia a ciertos insectos.
- *bar* : secuencia que codifica el gen de la fosfinotricin acetiltransferasa (*bar*) de *Streptomyces hygroscopicus* que confiere el rasgo de resistencia al herbicida

5. *En caso de eliminación u otra modificación del material genético, indique la función de las secuencias eliminadas o modificadas*

No hay delección.

6. *Descripción resumida de los métodos utilizados en la modificación genética:*

Para transferir las construcciones genéticas se utilizó *Agrobacterium tumefaciens*

7. *Si la planta receptora o parental pertenece a una especie de árboles forestales, describa las vías y la extensión de la diseminación, así como los factores específicos que afecten a ésta*

No es relevante

**C. Información sobre la liberación experimental**

1. *Finalidad de la liberación (incluida toda información pertinente disponible en esta fase) como, por ejemplo: fines agronómicos, ensayo de hibridación, capacidad de supervivencia o diseminación modificada, ensayo de los efectos en los organismos diana y en los que no lo son*

Los ensayos tienen como finalidad la producción de material de referencia

2. *Localización geográfica del lugar de la liberación:*

Provincia de Sevilla

Alcalá de Guadaira (2 localidades), Dos Hermanas (2 localidades), Montellano

Provincia de Tarragona

Cambrils, Mont-Roig del Camp (2 localidades), Vinyols i Els Arcs (2 localidades), Camarles

3. *Tamaño del sitio (m<sup>2</sup>):*

Cada localización tendrá un tamaño máximo de alrededor 3000 m<sup>2</sup>

4. *Datos pertinentes sobre liberaciones anteriores de esa misma PSMG, si los hubiera, específicamente relacionados con las repercusiones potenciales de su liberación en el medio ambiente y la salud humana*

Como resumen de los hallazgos de las liberaciones precedentes:

- El intercambio genético es estable
- Las nuevas variedades de algodón resistente a ciertos insectos comparten las características de las plantas de algodón tanto en lo referente a la producción agrícola como a las semillas de algodón comerciales.
- No existe motivo de preocupación con respecto a los organismos no diana existentes en referencia al uso del algodón modificado genéticamente.
- El potencial de transferencia de genes, transferencia de la tolerancia a herbicida y resistencia a los insectos hacia las plantas silvestres o malezas emparentadas es bajo.

- Los requerimientos agrícolas de riegos y temperatura, en el cultivo del algodón, previenen la posibilidad de que el algodón resistente a ciertos insectos llegue a ser invasivo en nuevos hábitats como resultado de cultivos.

**D. Resumen del impacto ambiental potencial de la liberación de la PSMG de conformidad con el apartado D.2 del anexo II de la Directiva 2001/18/CE**

*Indique, en especial, si los rasgos introducidos podrían conferir directa o indirectamente una ventaja selectiva mayor en medios ambientes naturales; explique también todo beneficio ambiental significativo esperado*

El algodón modificado genéticamente presenta el mismo comportamiento que el algodón convencional, exceptuando los caracteres codificado por los genes transferidos.

Debido a las medidas tomadas en el ensayo, y a que no existen especies silvestres emparentadas con el algodón en Europa, consideramos que no puede producirse transferencia de genes a otras especies ni al algodón cultivado comercialmente.

Los rasgos introducidos no confieren una ventaja selectiva mayor en medios ambientes naturales.

Los rasgos introducidos pueden aportar beneficios ambientales significativos tales como la reducción de las aplicaciones de insecticidas.

**E. Descripción resumida de todas las medidas tomadas por el notificador para controlar el riesgo, incluido el aislamiento para limitar la dispersión, como, por ejemplo, propuestas de seguimiento incluido el seguimiento después de la cosecha**

Los ensayos se llevarán a cabo aislándose 800 m de cualquier cultivo de algodón comercial.

Los productos de los ensayos se utilizarán para producción de material de referencia.

Se visitará cada lugar de forma regular durante el tiempo que dure el ensayo y durante un año tras la finalización del ensayo.

**F. Resumen de los ensayos de campo previstos para obtener nuevos datos sobre las repercusiones de la liberación en el medio ambiente y la salud humana (si procede)**

Los ensayos de campo planificados están diseñados para la producción de material de referencia.

El ensayo no está diseñado para la determinación del impacto de la liberación en la salud humana.